



RESOLUCION HCD N° 87/2007

VISTO

El pedido de actualización del precio del nitrógeno líquido producido por la máquina que posee la Facultad, presentado por la Directora del Área Económico-Financiera,

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja hacer lugar a lo solicitado, por cuanto las explicaciones adicionales proporcionadas por el Dr. Gustavo Monti sobre el particular justifican el incremento mencionado,

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Actualizar el precio del litro de nitrógeno líquido a la suma de u\$s 0,44, disponiendo que el mismo sea cobrado en su equivalente en pesos de acuerdo a la cotización oficial del día, a través del SIGECO e incorporado a la cuenta de Recursos Propios de la Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL SIETE.

megs


Dr. WALTER R. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.